INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 14/2017 – Adquisición de Equipos y Maquinarias Agrícolas, con ID Nº: 338.666.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Gustavo S. Herrera Aquino, el Sr. Rodrigo Martínez y el CPN Adriano Arredondo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguiente:

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
LIDER MAQUINAS S.A.	80015010-4	525.580.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos requeridos	LIDER MAQUINAS S.A.
A) **Formulario de Oferta** *	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
D) **Documentos legales**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Sembradora de grano	Unidad	UNIDAD	1	Tatu	Brasil	65.850.000	65.850.000
2	Cortadora rotativa	Unidad	UNIDAD	3	Tatu	Brasil	25.300.000	75.900.000
3	Pulverizador de 600 litros	Unidad	UNIDAD	2	Jacto	Brasil	32.000.000	64.000.000
4	Trilladora c/ cardan	Unidad	UNIDAD	2	Vencedora	Brasil	27.350.000	54.700.000
5	Fumigador motorizado mochila - atomizador	Unidad	TUBO	4	Jacto	Brasil	5.810.000	23.240.000
6	Fumigador mochila	Unidad	UNIDAD	100	Jacto	Brasil	621.000	62.100.000
7	Sembradora grano fino	Unidad	UNIDAD	1	Tatu	Brasil	56.720.000	56.720.000
8	Acoplado 2 eje de 6 tonelada	Unidad	UNIDAD	1	IAC	Brasil	20.320.000	20.320.000
9	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	25	Stihl	Brasil	4.110.000	102.750.000
							Precio Total	**525.580.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
LIDER MAQUINAS S.A.	**80015010-4**	**525.580.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma LIDER MAQUINAS S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma LIDER MAQUINAS S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **LIDER MAQUINAS .S.A.,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; i) Certificado de Cumplimiento Tributario; j) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la firma LIDER MAQUINAS S.A., el Sr. **NESTOR VERONEZ (Presidente del Directorio)**, con cédula de identidad Nº 3.589.624, y la Sra. **VANDALSI LUCIA MANICA VERONEZ (Directorio Titular)**, con cédula de identidad Nº 3.970.919, **No Registran Antecedentes como funcionarios público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentos Requeridos	Análisis
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016).	Cumple
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2015 y 2016 de provisión de Equipos y maquinarias agrícolas, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas, cuyos montos en sumatoria, superen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2015 y 2016).	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
iii. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	Cumple
· Copia de por lo menos, 1 (una) Constancia de entrega satisfactoria de Equipos y maquinarias agrícolas de clientes particulares y/o instituciones públicas.	Cumple
· Planilla de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado en cumplimiento a lo solicitado en la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2.80**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.43**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0.03**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Sembradora de Grano	Modelo	PHL	Cumple
	N° de líneas	5/5	Cumple
	Espaciamiento entre lineas	400,450,500 y 650 mm	Cumple
	Capacidad de deposito Abono (litros) Cajas individuales para cada línea	210	Cumple
	Capacidad de depósito Semilla (litros) con acoplamiento rápido - fácil limpieza y regulación	250	Cumple
	Peso	940 Kg	Cumple
	Potencia de motor	70 - 75 cv	Cumple
	varillas escarificadoras:	con mínima movimiento del suelo y ajuste de profundidad de abono	Cumple
	Disco de corte	16" con movimientoes laterale y verticales	Cumple
	discos duros desencontrados	15" x 15"	Cumple
	Ruedas - Neumáticos	5,60x15"	Cumple
		Accionamiento individual para abono y semilla. Derecho para semilla e izquierdo para el abono	Cumple
		ruedas compactadoras: articuladas y con regulación de ángulo y presión	Cumple
		ruedas de control de profundidad con bandas flexibles y acción efectiva junto al doble disco	Cumple

Rotativa	Modelo	RO2 1700	Cumple
	Ancho de corte mm	1700	Cumple
	Nº de cuchillas	2	Cumple
	Altura de corte mm	40 - 140	Cumple
	Acoplamiento al tractor	03 puntos, Categoría II Tomada de potencia	Cumple
	Rotación de cuchilla a 540 rmp da TDF	1038	Cumple
	Ancho total mm	2000	Cumple
	Largo total mm	2550	Cumple
	Altura total mm	1120	Cumple
	Peso Kg	470	Cumple

Pulverizadora de 600 Lts	Longitud (m)	135	Cumple
	Ancho (m)	155	Cumple
	Altura máxima (m)	335	Cumple
	Peso (kg)	363	Cumple
	Capacidad (litros)	600	Cumple
	Barra: Longitud de barra (m)	12	Cumple
	Barra: Altura de trabajo (m)	0,50 a 130	Cumple
	Modelo	Monojet/Bijet	Cumple
	Velocidad de trabajo (km/hora)	2 a 6	Cumple
	Bomba Pulverizadora Modelo	JP - 75 o JP - 100	Cumple
	Caudal Máximo	75 L/min /100 L/min	Cumple
	Presión máxima	300 psi	Cumple

Trilladora con cardan compacta con neumático	Modelo	B -340	Cumple
	Peso KG	360	Cumple
	Largo (mm)	2350	Cumple
	Ancho (mm)	1710	Cumple
	Altura (mm)	1470	Cumple
	RPM	800 a 900	Cumple

Fumigador motorizado mochila - atomizador	Cilindrada cm3	56,5	Cumple
	Peso Kg	11,1	Cumple
	Capacidad tanque de Pulverización lts.	13	Cumple
	Caudan máximo de aire m3/h2	1260	Cumple
	Potencia CV	3,5	Cumple

	Sistema antivibración	Puntos de amortiguación que reducen las vibraciones del motor y del equipo de corte	Cumple
	Empuñadura multifuncional	Todos los elementos de mando que controlan la máquina a mano	Cumple
	Accesorios Boquillas ULV	Juego de toberas ULV (Ultra Low Volume) para aplicar cantidades mínimas de productos de alta concentración.	Cumple

Fumigador mochila	Capacidad: 20 litros	Cumple
	Peso: 5,3 kg	Cumple
	Manija metálica	Cumple
	Lanza de acero inoxidable	Cumple
	Boquilla, tipo cono de acero inoxidable	Cumple
	Cámara de 630 ml con émbolo de 35 mm	Cumple
	tapa de 140 mm	Cumple
	Tanque de polietileno	Cumple
	Correa regulable	Cumple
	Base de metal	Cumple

Sembradora grano fino	Modelo	PSH3	Cumple
	N°de lineas	11	Cumple
	Ancho (mm)	2770	Cumple
	Longitud (mm)	1450	Cumple
	Altura (mm)	1200	Cumple
	Capacidad de Depósito semilla	160 Litros - 128 kg	Cumple
	Capacidad de depósito abono	225 Litros - 286 kg	Cumple
	Peso	650 kg	Cumple
	Espaciamiento entre líneas	175 mm	Cumple
	Diametro de discos dobles y simples	330 mm	Cumple
	Profundidad de siembra	0 a 60 mm	Cumple
	Distribución de abono	64 a 580 gramos / 50 metros por linea	Cumple
	Cubiertas	6x 16	Cumple
	Clavijas de acoplamiento	Categoria II	Cumple

Acoplado 2 eje de 6 tonelada	Doble eje	Cumple
	Capacidad para 6 tonelada	Cumple
	Llantas aro 16"	Cumple

Desmalezadora	Modelo	Fs 220	Cumple
	Motor	Convencional 2t	Cumple
	Cilindrada	35,2 cc	Cumple
	Potencia	2,3 HP	Cumple
	Peso	7,7 kg	Cumple
	Herramienta de corte	Cuchilla de tres puntas (cabezal de nylon trimcut 41 - 2) (2,7 mm) y sierra circular	Cumple
	Volumen depósito mezcla	0,58 lts.	Cumple
	Ralación de mezcla (aceite + combustible)	1:40	Cumple

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio establecido por la Empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Sembradora de grano	Unidad	UNIDAD	1	Tatu	Brasil	65.850.000	65.877.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
2	Cortadora rotativa	Unidad	UNIDAD	3	Tatu	Brasil	25.300.000	25.308.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
3	Pulverizador de 600 litros	Unidad	UNIDAD	2	Jacto	Brasil	32.000.000	32.148.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
4	Trilladora c/ cardan	Unidad	UNIDAD	2	Vencedora	Brasil	27.350.000	27.360.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
5	Fumigador motorizado mochila - atomizador	Unidad	TUBO	4	Jacto	Brasil	5.810.000	5.814.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
6	Fumigador mochila	Unidad	UNIDAD	100	Jacto	Brasil	621.000	622.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
7	Sembradora grano fino	Unidad	UNIDAD	1	Tatu	Brasil	56.720.000	56.772.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
8	Acoplado 2 eje de 6 tonelada	Unidad	UNIDAD	1	IAC	Brasil	20.320.000	20.520.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
9	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	25	Stihl	Brasil	4.110.000	4.132.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **LIDER MAQUINAS S.A.,** por un monto de **Gs. 525.580.000** (Guaraníes Quinientos veinte y cinco millones quinientos ochenta mil) **para la Adquisición de Equipos y Maquinarias Agrícolas**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gustavo S. Herrera Aquino
Encargado de Suministro

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

CPN Adriano Arredondo
Asistente Administrativo.

El presente dictamen es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director de la Unidad Operativa de Contratación.